

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16062** SALAMANCA

Edicto

Don Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento concursal número 83/18 se ha dictado en fecha 6 de marzo de 2018 Auto de declaración de concurso del deudor PRODUCTOS CÁRNICOS CRIANTO, S.L., con CIF n.º B-37228731, con domicilio social en Salamanca, Mercasalamanca, calle C, parcelas 6 y 7, que coincide con su centro de intereses principales.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- La Administración Concursal designada es el Abogado don Fernando Yagüe Gutiérrez, con domicilio postal en Plaza del Corriño, n.º 19, 2.º, puerta 3, CP 37002 Salamanca, y con dirección electrónica: concursocrianto@gmail.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4.º- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 9 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180017949-1